

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño**

Link para descargar el Informe de Rendición de Cuentas	Link para descargar el Informe de cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública (Art. 12 LOTAIP)	Detalle de otros mecanismos de rendición de cuentas que la institución haya realizado (link de descarga)
<a href="#">Informe final de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2015-Cuerpo De Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito</a>	<a href="#">Certificado de presentación de Informe Anual cumplimiento Art. 12 de la Lotaip año 2016</a>	<a href="http://www.bomberosquito.gob.ec">Página Web Institucional: www.bomberosquito.gob.ec</a>
Conforme la Resolución N° PLE-CPCCS-449-28-12-2016, Art. 4, el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2016 iniciará en mayo de 2017.		<a href="#">Boletines de prensa</a>
<b>Informe de distribución del gasto en publicidad contratado en cada medio de comunicación</b>		<a href="#">Redes Sociales - Twitter</a>
		<a href="#">Redes Sociales - Facebook</a>
		<a href="#">Canal de videos</a>
		<a href="#">Metas e informes de gestión e indicadores de desempeño</a>
		<a href="#">Informe de publicidad</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		31/05/2017
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>		MENSUAL
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL m):</b>		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN / COMUNICACIÓN SOCIAL
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL m):</b>		ING. SAMIER SANGUÑA / LIC. FRANCISCO ALVEAR
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		<a href="mailto:ssanguna@bomberosquito.gob.ec">ssanguna@bomberosquito.gob.ec</a> / <a href="mailto:falvear@bomberosquito.gob.ec">falvear@bomberosquito.gob.ec</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>		(02) 3953-700 EXTENSIÓN 1180 / 1060